

Un pacto digital para un mundo multipolar



JORGE PÉREZ
Coordinador del Foro de Gobernanza de Internet en España

*A digital pact for a multipolar world
FROM SDGS TO AI GOVERNANCE*
More than ever, there is a need for an intergovernmental commitment to shared rules for the governance of the digital world. There is an urgent need for a great Global Digital Pact to which all 193 UN-recognized nations can subscribe.

Keywords: Global Digital Compact, Internet Governance Forum, Digital Future, The Digital Divide.

Palabras clave:
Pacto Digital Global, Foro para la Gobernanza de Internet, futuro digital, brecha digital.



DE LOS ODS A LA GOBERNANZA DE LA IA

Más que nunca se hace necesario un compromiso intergubernamental sobre unas reglas compartidas que permitan la gobernanza del mundo digital. Es urgente un gran pacto digital global que puedan suscribir las 193 naciones reconocidas por la ONU.



Tras la caída del muro de Berlín en noviembre de 1989, y hasta la llegada a la presidencia de EE. UU. de Donald Trump en 2017, las relaciones económicas entre países estuvieron al margen de tensiones geopolíticas importantes. El comercio de bienes y servicios, la circulación de capitales, la localización de las inversiones productivas y la transferencia de tecnología se hicieron transfronterizas. El mundo asumió que solamente EE. UU. tenía el poder de garantizar las condiciones de seguridad y confianza necesarias para desacoplar las relaciones económicas internacionales de las inevitables tensiones geopolíticas entre países con regímenes políticos, niveles de desarrollo económico y culturas tan distintas. Conceptos como la autonomía estratégica, la soberanía tecnológica o el control de las cadenas de suministro se asociaron, casi exclusivamente, al ámbito de la seguridad y defensa.

En este contexto de confianza geopolítica y de globalización, se producen sucesivos avances (disrupciones) en las tecnologías digitales que conformaron un ecosistema digital global en el que:

- Internet, una invención de EE. UU., se extiende por todo el mun-

do. Sus aplicaciones y servicios se convierten en el paradigma de las comunicaciones electrónicas gobernadas por organizaciones técnicas (ICANN, W3C, etcétera.) y tuteladas por EE. UU. bajo el principio de gobernanza multistakeholders (soberanía compartida entre los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, la comunidad técnica y la academia).

- La industria de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) se convierte en una industria global que especializa a los países en alguno de los eslabones de la cadena de valor del ecosistema digital global (desarrollo de las tecnologías y productos, producción, comercialización y consumo).
- El ecosistema digital es dominado por unas pocas plataformas de servicios de internet e hiperscalers (Google, Meta, Apple, Microsoft, Amazon, Tencent, Alibaba...), que recopilan, almacenan y procesan en sus nubes los datos producidos por los ciudadanos y empresas en todos los países.
- Se produce la transformación digital de todos los sectores de actividad económica de los países.
- Surge un nuevo gigante económico, China, que disputa a EE. UU. su primacía sobre el ecosistema digital.

Geopolitización digital

Con Trump en la Casa Blanca se inicia una etapa de proteccionismo y geopolitización de las relaciones económicas que se agudizará con la llegada de la pandemia y la guerra de Ucrania. El control de la producción y uso de las tecnologías digitales y el dominio del ecosistema digital global se convierten en el elemento central de la nueva geopolítica ya que la transformación

digital de la economía constituye la principal fuente de crecimiento económico y de la competitividad de las naciones. Además, los servicios digitales se prestan a nivel global y los datos de quienes los utilizan constituyen el nuevo activo clave en la economía digital.

El incremento del proteccionismo americano y las tensiones registradas en las cadenas globales de suministro de productos digitales, tanto al inicio de la pandemia como en la fase de recuperación, mostraron la fragilidad de la economía europea por la debilidad de su sector digital que depende de empresas suministradoras de hardware y software y plataformas de servicios radicadas en EE. UU. y China.

Para limitar esta dependencia, la Unión Europea introduce los conceptos de soberanía digital y autonomía estratégica abierta, definiendo la capacidad de Europa para actuar de manera independiente en el ecosistema digital global.

En el nuevo contexto internacional, en el que se ha sustituido el multilateralismo por un nuevo sistema multipolar, unos pocos polos van a gobernar el futuro digital del mundo, Europa quiere un lugar al lado de EE. UU. y China. De hecho, en estos momentos compiten tres paradigmas: el propuesto por EE. UU., que defiende la primacía del mercado como fuente de innovación, prosperidad y libertad política; el propuesto por China, que defiende la primacía del Estado como garante de la armonía social; y el propuesto por Europa, que defiende la primacía de los valores, los derechos y el estado de bienestar.

A este escenario geopolítico tan complejo, se añade la incertidumbre de las nuevas disrupciones tecnológicas en marcha, como la nueva generación de semiconductores, la

relocalización de las nubes y, sobre todo, el impresionante desarrollo de la inteligencia artificial (IA).

Más que nunca se hace necesario un compromiso intergubernamental sobre unas reglas compartidas que permitan la gobernanza del mundo digital. Es urgente un gran Pacto Digital Global que puedan suscribir las 193 naciones reconocidas por la ONU.

A lo largo de las últimas tres décadas la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha desarrollado una intensa actividad de conferencias y foros para la cooperación internacional en materia digital. El ejemplo más notable es la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) organizada en dos fases —Ginebra 2003 y Túnez 2005— y que reunió a 175 países con el objetivo de construir “una sociedad de la información centrada en las personas, inclusiva y orientada al desarrollo”, en la que surgió el

El control de la producción y uso de las tecnologías digitales se convierte en el elemento central de la nueva geopolítica

Foro de Gobernanza de Internet. Desde entonces, se han celebrado un gran número de eventos relacionados con la CMSI, incluidos los foros anuales de la CMSI y de gobernanza de internet. Pero nunca se ha conseguido un acuerdo intergubernamental que comprometa a sus Estados miembros.

Tras la declaración política adoptada con motivo del 75.º aniversario de las Naciones Unidas en septiembre de 2020, su secretario general, António Guterres, publicó en septiembre de 2021 su informe Nuestra Agenda Común¹, en el que propuso la elaboración de un Pacto Digital Mundial (GDC, por sus siglas en inglés: Global Digital Compact), en el que se estableciesen los principios compartidos para un futuro digital abierto, libre y seguro para todos. ►►

¹ Disponible en: <https://www.un.org/es/common-agenda>

Más de 2.500 millones de personas no tienen acceso a internet

En mayo del 2023 se publicó el Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 5. Un Pacto Digital Global: un futuro digital abierto, libre y seguro para todas las personas² que sirvió de base para una amplia consulta pública a los Estados miembros de la ONU, organizaciones intergubernamentales y múltiples foros de partes interesadas (multistakeholders) a nivel nacional, regional y global. El 1 de abril de 2024 se ha presentado el borrador del Pacto Digital Mundial³ que, tras un proceso de negociación intergubernamental, producirá el texto definitivo que se presentará para su aprobación por los Estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Cumbre del Futuro en Nueva York en septiembre de 2024.

El Pacto Digital Mundial es un conjunto de principios, objetivos y acciones, acordados por los Estados, que deben guiar a los Gobiernos, empresas, sociedad civil y otros actores en la era digital hacia la construcción de un futuro digital más equitativo y sostenible. Sus características más relevantes son:

- Es un pacto adoptado por Gobiernos soberanos, pero, su implementación y su monitoreo, serán realizados por toda la comunidad de partes interesadas. No sería vinculante, pero tendrá una fuerza persuasiva enorme si es fir-

mado por un gran número de países.

- Promueve un ecosistema digital abierto, libre, seguro y centrado en el ser humano, anclado en los derechos humanos universales y vinculado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Identifica las principales brechas digitales de acceso y uso, y las amenazas y oportunidades que conlleva el desarrollo del ecosistema digital global, estableciendo el modelo de gobernanza y las reglas de juego para resolver los conflictos entre las naciones.

Pacto Digital Mundial

El borrador publicado se articula alrededor de cinco objetivos:

- **Objetivo 1.** Cerrar las brechas digitales y acelerar el progreso en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁴, con compromisos concretos para el año 2030 en los ámbitos de la conectividad, la capacitación digital, los bienes públicos y las infraestructuras digitales.
- **Objetivo 2.** Ampliar la inclusión en la economía digital, con compromisos concretos para el año 2030 en el acceso a las tecnologías digitales en los países menos desarrollados.
- **Objetivo 3.** Fomentar un espacio digital inclusivo, abierto, seguro y protegido, con compromisos concretos para el año 2030 en los ámbitos de los derechos humanos, la gobernanza de internet, la confianza y seguridad digital y la integridad de la información.
- **Objetivo 4.** Promover una gobernanza internacional de datos equitativa, con objetivos concretos para

2030 en los ámbitos de la privacidad y seguridad de los datos, los intercambios de datos y estándares, los datos para el desarrollo, y los flujos de datos transfronterizos.

- **Objetivo 5.** Gobernar las tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, para la humanidad, con el compromiso de crear un Grupo científico internacional, a semejanza del Grupo sobre cambio climático y un Grupo internacional de contacto compuesto por expertos en políticas de IA que se reúna anualmente y colabore estrechamente con la UIT.

Los objetivos 1 y 2 son de enorme interés para los países menos desarrollados donde se concentran los más de 2.500 millones de personas que no tienen acceso a internet. El pacto establece, entre otros muchos compromisos para el 2030, un mínimo de 10 Mbps como acceso universal a la red, y pretende que los costos de suscripción de banda ancha de nivel básico sean inferiores al 2 por ciento del ingreso promedio del 40 por ciento más pobre de la población nacional. Por otro lado, garantiza la conexión a internet de todas las escuelas del mundo y que el 80 por ciento de la población mundial tenga conocimientos básicos de informática.

De aprobarse la redacción actual del objetivo 3, EE. UU. obtendría un gran éxito pues recoge casi literalmente la Declaración para el Futuro de Internet que fue propuesta por Biden en 2022, que sanciona el modelo ac-

tual de gobernanza de internet, y que en aquella ocasión solo suscribieron sesenta 60 países. Por otro lado, se reafirma al Foro de Gobernanza de Internet como el lugar para debatir sobre futuro de internet, que la ONU se ha comprometido a financiar. Y vamos a esperar la respuesta de China, que se ha opuesto siempre a este modelo

El objetivo 4 pretende crear una gobernanza compartida y distribuida de datos, hoy concentrados en manos de las grandes plataformas tecnológicas. Este es, sin duda, un éxito de Europa pues el pacto está muy alineado con la regulación que en estos momentos está desarrollando la Unión Europea.

El objetivo 5 es sin duda el más polémico y requerirá de complejas negociaciones en los meses que quedan hasta su aprobación. Si sale adelante sin modificaciones importantes será un éxito espectacular para la ONU.

Nadie ignora las dificultades que el Pacto Digital Mundial debe aún superar para convertirse en una realidad en septiembre de 2024.

Bibliografía

- Naciones Unidas (2021): *Nuestra Agenda Común*. Informe del secretario general. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/content/common-agenda-report/>
- Naciones Unidas (2023, mayo): *Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 5: Un Pacto Digital Global: un futuro digital abierto, libre y seguro para todas las personas*. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-gobal-digi-compact-es.pdf>
- Naciones Unidas: *Global Digital Compact: Zero Draft*. Disponible en: https://www.un.org/techenvoy/sites/www.un.org/techenvoy/files/Global_Digital_Compact_Zero_Draft.pdf

² Disponible en: <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-gobal-digi-compact-es.pdf>

³ Disponible en: <https://igfspain.org/wp-content/uploads/2024/04/Pacto-Digital-Mundial-borrador-cero.pdf>

⁴ Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

